

BAQUEDANO, 11 AGO 2010

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

EXENTO Nro: 1539

DECRETADO LO QUE SIGUE:

VISTOS:

1. Decreto de Registro Nro. 070 de fecha 25 de septiembre del año 1996 que aprueba contrato de trabajo suscrito entre la Municipalidad de Sierra Gorda y doña Medeliz Ardiles Cortes R.U.T 10.311.918-9 para ejercer funciones Administrativas en el Área Traspasada de Educación
2. D. F. L. Nro. 1, año 2002 del Ministerio de Trabajo y previsión social, Subsecretaría del Trabajo que fija el texto coordinado, refundido y sistematizado del Código del Trabajo.
3. En uso de de las facultades que me confieren los artículos 56 y 63 del DFL N° 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de mayo del 2006, publicado en el Diario Oficial el 26 de julio del 2006, que fija el Texto Refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:


1. Solicitud Nro. 88, por 01 día de permiso administrativo con goce de remuneraciones de doña Medeliz Ardiles Cortes R.U.T 10.311.918-9.

DECRETO:

1. OTÓRGUESE un día de permiso administrativo con goce de remuneraciones a doña Medeliz Ardiles Cortes R.U.T 10.311.918-9 cargo Administrativa del Área Traspasada de Educación, por el día 09 de agosto del año 2010, según vistos.
2. COMUNÍQUESE a los departamentos de Educación, Personal, Control e interesados.
3. ARCHÍVESE el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.


BÁRBARA SILVA LLERIS
SECRETARÍA MUNICIPAL


JOSÉ GUERRERO VENEGAS
ALCALDIA ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

- . Alcaldía
- . Administrador
- . Personal-Educación
- . Personal
- . Control